

///responde al Expte. HCD. n° 208/2024.-

VISTO:

La necesidad de contar con mayores efectivos de seguridad en el Distrito de Guaminí, y:

CONSIDERANDO:

Que son varios los efectivos policiales oriundos de nuestro Distrito que desean volver a su pueblo para desempeñarse y llevar adelante su vida acá.

Que es necesidad de este Municipio contar con mayores efectivos de seguridad, tanto en la temporada de verano, como en el resto del trayecto del año.

Que es competencia de este Honorable Cuerpo bregar por las necesidades de los habitantes del Distrito, tanto de los ciudadanos que necesitan el servicio de seguridad pública como de los efectivos policiales residentes en nuestra localidad que desean poder llevar adelante su trabajo en su lugar de origen.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GUAMINÍ
SANCIONA LA SIGUIENTE,-

RESOLUCIÓN

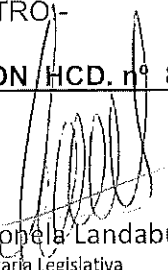
Art. 1° - Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires dar curso a las solicitudes de traslado efectuadas por efectivos policiales que sean oriundos, o bien tengan el domicilio, en el Distrito de Guaminí.

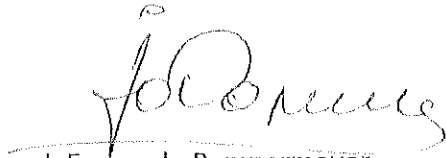
Art. 2° - Enviar copia de la presente Resolución al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, al Poder Ejecutivo Municipal y a la Honorable Cámara de Diputados y Senadores, respectivamente, para acompañar dicha solicitud.

Art. 3° - Comuníquese, regístrese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GUAMINÍ A LOS VEINTISEIS DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO,-

RESOLUCION HCD. n° 82/2024.-


M. Antonela Landaburo
Secretaría Legislativa
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


J. Fernando Pompermayer
Presidente
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE